

Expediente: 1058/23
Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ REINOSO DANIEL EDGARDO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC
Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION
Fecha Depósito: 14/06/2024 - 04:58
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BULACIO, GLADIS DEL VALLE-DEMANDADO/A
900000000000 - REINOSO, DANIEL EDGARDO -DEMANDADO/A
30715572318812 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 1058/23



H20501268219

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ REINOSO DANIEL EDGARDO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 1058/23.-

Nota Actuarial: presento a despacho informando a S.S. que la parte demandada ha dejado vencer los términos de ley para oponer excepciones, encontrandose el mismo debidamente intimado de pago. Secretaria.

CONCEPCIÓN, 13 de junio de 2024.-

Téngase presente el informe que antecede. Siendo el estadio oportuno: Practíquese planilla fiscal por Secretaria. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.FMG.-

Actuación firmada en fecha 13/06/2024

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884
Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.